



### DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO Nº 127/DF/SGPA/UARRN/DSFS/1074/2018 BITÁCORA: 07/DK-0138/01/18

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 25 de Enero de 2018

# DESPACHADO

GEMARNA)

2 5 ENE 2018

DELEGACION

CHIAPAS

#### MARIANO GARCIA GOMEZ

FEDERAL Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 23 de Enero de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado "BODEGA DE MADERAS SAN JUAN" con giro de Carbonera

(Transformación de madera a carbón vegetal), resuelto con el oficio Nº SGPA/UARRN/0245/2006 de fecha 31 de Enero de 2006, que cuenta con el código de identificación T-07-094-GAG-001 ubicado en DOMICILIO CONOCIDO COMUNIDAD NUEVO SAN JUAN C.P. S/N Teopisca Chiapas conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
7	1101	1107	18069407	18069413
7	1108	1114	18069414	18069420

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes, de proporcionar la reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documento a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

#### ATENTAMENTE

EL DELEGADO FEDERALRIA DE MEDIO AMBIENTE

Y RECURSOS NATURALES

DELEGACION FEDERAL

CHIAPAS

## MADO RÍOS VALDEZ

c.e.p. C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad

ANDACIÓN # 010 Para seguimiento indicar bitácora 07/DK-0138/01/18

ARV/RTRICAS LASO/MAYAO

